



9 de octubre de 2026

Folio No.: 75/2025-2026

Asunto: Comentarios y propuestas del IMCP al Paquete Económico 2027

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de la Contaduría Pública, A.C. (IMCP), por conducto de la Vicepresidencia de Fiscal, presidida por el C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada, así como de la Comisión Fiscal Nacional, de la Comisión Representativa ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y de la Comisión Representativa ante las Autoridades Fiscales Federales (Síndicos Contribuyentes), encabezadas por el C.P.C. Javier de los Santos Valero, el C.P.C. José Martín Aguayo Solano y la C.P.C. Edyth Ramírez Vázquez, respectivamente, comparte la siguiente información:

El pasado 14 de septiembre, dentro del desarrollo de la Primera Reunión Ordinaria del Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se acordó celebrar reuniones de trabajo con diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con los sectores social y privado, con el propósito de aportar información, opiniones y elementos pertinentes para el análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027; de las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, además de disposiciones de vigencia transitoria.

Con la finalidad de que las diputadas y los diputados encargados de analizar las iniciativas referidas, cuenten con mayores elementos para poder determinar las acciones conducentes en el desarrollo legislativo, el pasado 8 de octubre el IMCP participó en la reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con representantes del sector privado y social, celebrada en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la cual estuvo representado por:

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del CEN**C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada**
Vicepresidente de Fiscal**C.P.C. José Martín Aguayo Solano**
Presidente de la Comisión Representativa ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente



Instituto Mexicano de la Contaduría Pública

Aquí se entregó el documento que contiene la exposición de motivos de las recomendaciones, así como referencia del texto sugerido de dichas disposiciones propuestas por el IMCP en cuadro comparativo con la actual iniciativa del paquete económico, destacando entre otras, las siguientes propuestas:

1. **Considerar a las pequeñas empresas aumentando de 50 a 100 millones de pesos, el importe de los ingresos acumulables que deban obtener las personas morales residentes en México para quedar obligados al tratamiento propuesto del Capítulo X y actualizar dicho importe cada vez que la inflación acumulada exceda 10%.**
2. **Se reconozca a contribuyentes generadores de empleo formal y que constantemente incrementen la generación de estos empleos, permitiendo efectuar la deducción en su totalidad del importe correspondiente a los pagos efectuados por sueldos y salarios que sí cumplan con los requisitos para su deducibilidad.**
3. **Adicionar como un supuesto más para no aplicar lo dispuesto en el propuesto Capítulo X, en los casos en que la persona moral opte por dictaminar sus estados financieros por Contador Público autorizado, para que reconozca a contribuyentes que, opcionalmente, soliciten una revisión de su situación fiscal por un tercero.**

Se anexa documento desarrollado por la Vicepresidencia de Fiscal con los comentarios y recomendaciones al Paquete Económico 2027 a la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el marco de la reunión de trabajo con representantes del sector privado y social.

Reiteramos la disposición del IMCP para participar de manera continua en mesas de trabajo, con el objetivo de aportar, como institución, nuestra capacidad profesional al diseño del marco tributario, en un entorno de certidumbre para la aplicación de las disposiciones correspondientes.

Seguiremos trabajando y difundiendo información de utilidad para nuestras personas asociadas y manteniendo el diálogo proactivo con las autoridades tributarias.

Agradecemos la atención al presente y quedamos a sus órdenes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.